

DECRETO EXENTO No. 174

CASTRO, 28 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario Municipal, requiriendo su Feriado Legal año 2014, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionario municipal, que a continuación se indica:

- **Cesar Mena Pino,** Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 1 + 5 días por salir fuera de la región, a contar del 25 de Septiembre 2015 al 02 de Octubre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE.-



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”